



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**benita gil**

centro educativo E2.0C



# PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento se ha elaborado en el marco del proyecto Erasmus "VIRTUAL LIFELONG LEARNING CENTERS E2.0C"

Este proyecto está cofinanciado por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta presentación es responsabilidad exclusiva de Redtree Making Projects Coop.V y ni la Comisión Europea ni el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se hacen responsables del uso que se haga de la información aquí difundida.



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

Todas las imágenes utilizadas están libres de derechos.

Sujeto a licencia creative commons: este documento está sujeto a una licencia que permite a otros descargarlo y compartirlo con otros siempre que den crédito a los autores, pero no pueden cambiarlo de ninguna manera ni utilizarlo comercialmente.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

PLAN DE INCLUSIÓN

*Centro educativo creado en el marco del  
Programa Erasmus+ "Virtual lifelong  
learning centers E2.0C"*

**benita gil**  
centro educativo E2.0C

# ÍNDICE

- 01** **Introducción**
- 02** **Descripción de las características del centro**
- 03** **Derechos y deberes**
- 04** **Normas de convivencia**
- 05** **Estrategias de convivencia**
- 06** **Actividades para el fomento de la convivencia**
- 07** **Referencias**



# INTRODUCCIÓN

La planificación de las acciones para la promoción de la convivencia constituye uno de los principios básicos del centro educativo virtual "Benita Gil".

## Con este Plan de Convivencia se buscan los siguientes objetivos:

- Promover los valores del centro educativo.
- Prevenir, detectar y resolver conflictos entre los miembros y participantes del centro educativo.
- Concienciar a los estudiantes, docentes y administrativos de la importancia que tiene una convivencia pacífica y armoniosa.
- Facilitar a los docentes los mecanismos para la resolución de conflictos.
- Promover el diálogo como mecanismo clave para la prevención y resolución de conflictos.
- Promover relaciones basadas en el respeto, la inclusión y la tolerancia.

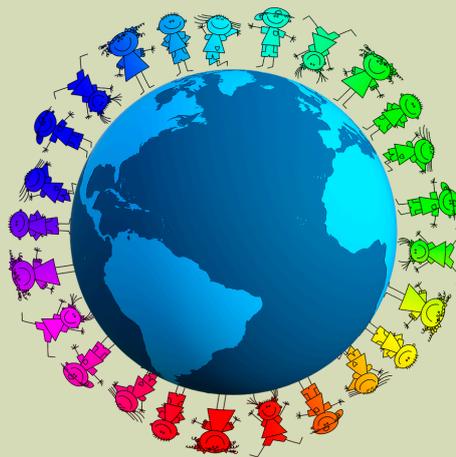
La convivencia en este centro se va a construir a través de la relación entre todos los miembros de la comunidad educativa, basadas en el respeto, la aceptación, la tolerancia, la inclusión y la igualdad. Asimismo, favorecerá la resolución de conflictos que puedan surgir de manera pacífica.



# DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro virtual "Benita Gil" es un centro de educación de adultos que capacitará a personas desempleadas y con obstáculos para el trabajo en el tercer sector. De esta manera, el centro no solo promueve una inclusión efectiva de estos adultos (a través de su empleabilidad en asociaciones, ONG o su emprendimiento social), sino que también potencia la acción de las propias entidades sociales al nutrirlas de expertos en la gestión de sus proyectos y entidades.

El centro busca dar respuesta a las necesidades específicas de formación de los beneficiarios, no sólo respecto a su formación, sino también en cuestiones de inclusión y convivencia. En este sentido, las prioridades del centro virtual "BENITA GIL" son la inclusión social, la mejora de oportunidades de aprendizaje y la creación de itinerarios formativos para personas adultas en grave riesgo de exclusión.



Los valores y principios del centro educativo, establecidos en el Plan Educativo de Centro, se basan en los principios de convivencia.



## Estos valores implican:

---

- Trabajar por y para la convivencia de los estudiantes del centro.
- Ofrecer a los estudiantes las herramientas para que adquieran el compromiso voluntario de participar en todas las actividades y cursos del centro en convivencia.
- Proporcionar un entorno educativo que garantice la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Ofrecer orientación y acompañamiento a los jóvenes antes y durante su paso por el centro educativo.
- Adaptar el centro a las estrategias y medidas de convivencia establecidas en este plan.
- Promover la autonomía personal, la tolerancia, la participación, la solidaridad y los valores de igualdad, inclusión, respeto medioambiental y justicia social.
- Compartir con otras entidades de segunda oportunidad las experiencias, estrategias y planes de trabajo, en pos de los objetivos comunes también compartidos.



# DERECHOS Y DEBERES

## Derechos y deberes del alumnado

---

### Derechos del alumnado

- A recibir formación de calidad y en equidad.
- A conocer los criterios de evaluación.
- A que su esfuerzo y rendimiento sea valorado con equidad y objetividad.
- A ser respetado por todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.
- A ser protegido contra agresiones de cualquier tipo.
- A la confidencialidad en cuanto a sus datos personales.
- A recibir orientación y apoyo.
- A participar en el funcionamiento y actividades del centro.
- A participar en la implementación y actualización de este plan.



### Deberes del alumnado

- Participar en las actividades obligatorias del curso que estén realizando.
- Colaborar en las actividades grupales.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.
- Respetar el proyecto educativo de centro.
- Respetar las normas de convivencia.
- Colaborar en la mejora de la convivencia escolar.
- Comunicar a tutores y administradores del centro posibles situaciones de ciberacoso.



# Derechos y deberes del profesorado

---

## Derechos del profesorado

- A ser respetados por todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.
- A desarrollar su función de docente con integridad física, moral y profesional.
- A recibir ayuda para la mejora de la convivencia.
- A participar en la implementación y actualización del plan de convivencia.
- A comunicarse con el alumnado y los administrativos del centro.
- A recibir apoyo y ayuda en la realización de su labor docente.
- A recibir formación en materia de diversidad, inclusión, convivencia y docencia virtual.

## Deberes del profesorado

- Respetar las normas de convivencia.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.
- Cumplir los acuerdos y normas del centro.
- Aplicar las normas de convivencia.
- Informar al alumnado del progreso del aprendizaje.
- Colaborar en la detección, prevención y resolución de conflictos.
- Garantizar la igualdad e inclusión del alumnado.
- Actualizar su formación en materia de diversidad, inclusión, convivencia y docencia virtual.
- Tutorizar al alumnado.
- Apoyar y orientar al alumnado.
- Contribuir a que las actividades se desarrollen con respeto, tolerancia y participación equitativa.



# Derechos y deberes de la administración del centro

## Derechos de la administración

- Participar en la implementación y actualización del plan de convivencia.
- Desarrollar sus funciones en un ambiente adecuado.
- A ser respetados por todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.



## Deberes de la administración

- Gestionar los cursos.
- Garantizar el funcionamiento del centro virtual.
- Hacer públicos los contenidos del curso al alumnado matriculado.
- Respetar las normas de convivencia.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimidad.
- Contribuir a que las actividades se desarrollen con respeto, tolerancia y participación equitativa.
- Conservar la documentación administrativa.
- Garantizar la confidencialidad de los datos personales de los miembros del centro, así como de alumnado.
- Ofrecer los mecanismos necesarios para gestionar la vulneración de los derechos del alumnado y docentes.

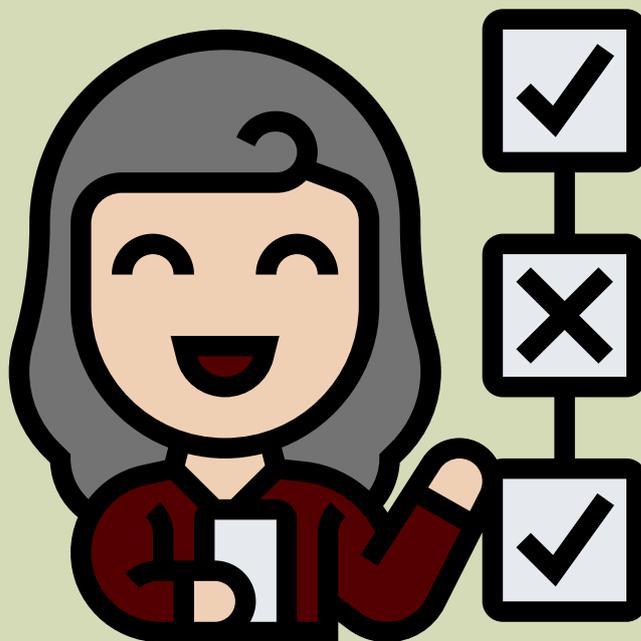


# NORMAS DE CONVIVENCIA

Las normas de convivencia están diseñadas para lograr los objetivos de este plan y garantizar la convivencia adecuada en el centro. Todas las normas se establecen con carácter educativo y contribuyen tanto al respeto, convivencia y tolerancia como a correcto funcionamiento del centro.

## Las principales normas del centro son:

- La relación entre personal administrativo, docentes y alumnos estarán basadas en el respeto mutuo.
- Ningún miembro de la comunidad educativa hará uso de descalificativos, insultos, agresiones morales, ni ningún tipo de violencia verbal.
- Se dispondrán de los mecanismos específicos para hacer frente a la vulneración de los derechos del alumnado y del equipo docente.
- Se respetará a todos los miembros de la comunidad educativa en cuanto a:
  - Identidad, integridad y dignidad personal.
  - Convicciones ideológicas, religiosas y morales.
  - Intimididad.
- No se manipularán ni falsificarán exámenes, notas o cualquier documento.
- No se puede modificar ninguna autorización o documento realizada por el centro.



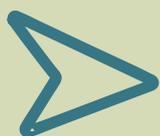
# ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA

Las estrategias para gestionar las medidas de convivencia establecen las acciones que van a llevarse a cabo para evitar conflictos y promover en el alumnado la convivencia, comunicación efectiva, la prevención y la resolución de conflictos de forma pacífica. Entre estas encontramos:



## Tutorización

La figura del tutor como apoyo y coordinador de los estudiantes de cada curso no solo es necesaria para el desarrollo académico, sino que facilita la convivencia del centro y la adecuada respuesta ante situaciones conflictivas. En este centro se realizarán tutorías grupales semanales en las que el tutor llevará a cabo un seguimiento y orientación al alumnado participante en cada curso. Además, en el caso de que sea necesario, los alumnos cuentan con la posibilidad de comunicarse de forma individual con su tutor.



## Trabajo colaborativo

La realización de actividades en grupo en cada uno de los cursos que ofrece el centro fomenta la convivencia y el trato entre el alumnado. Se trata de un aprendizaje en el que los estudiantes comparten un objetivo común, permitiéndoles aprender a trabajar en equipo y desarrollar habilidades clave para el empleo.





## Metodologías de aprendizaje activas centradas en el alumnado

Este centro está caracterizado por el uso de una metodología de aprendizaje que combina el voluntariado activo con metodologías de aprendizaje basado en proyectos. Especificadas en el Proyecto Educativo de Centro (PEC), estas permiten generar procesos educativos que no solo promueven la inclusión de jóvenes adultos con obstáculos, sino también favorecen la convivencia.



## Fomentar la inclusión

La inclusión educativa tiene por objetivo garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades o características, reciban una educación en igualdad de condiciones, de calidad y se sientan valorados y respetados en el entorno educativo.



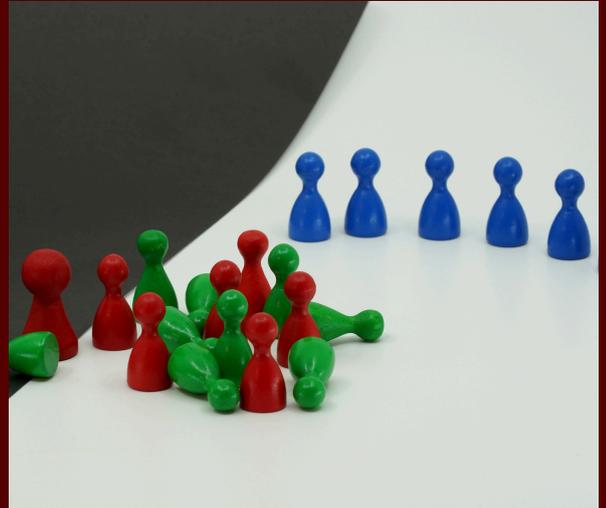
# MECANISMOS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La aparición de conflictos en un centro virtual es escasa. Sin embargo, es necesario establecer mecanismos que permitan su prevención y resolución.

La prevención trata de establecer mecanismos que permitan evitar que surjan conflictos, pues en la mayoría de las ocasiones estos pueden ser percibidos de antemano. Entendemos por conflicto aquella situación en la que una o más personas entran en confrontación debido a objetivos incompatibles o se sienten objeto de situaciones o decisiones injustas.



Son muy diversas las causas que pueden provocar un conflicto que pueden acabar derivando en diferentes tipologías: de intereses, valores, derechos, personalidad... Ante su aparición, podemos aplicar mecanismos como la negociación, la mediación, la conciliación y el arbitraje.



La mediación es un método de resolución de conflictos que promueve soluciones que satisfacen ambas partes. En cambio la conciliación, supone el intento de llegar a un acuerdo sin la aportación de soluciones. Por último, el arbitraje es el método mediante el cual ambas partes acuden a un árbitro (la figura del tutor), el cual tomará una decisión que deberá ser aceptada por ambas partes.

En el caso de aparición de conflictos causados por la incompatibilidad de caracteres o problemas en la comunicación, la tutorización con los implicados es un mecanismo muy útil tanto para su resolución como para mejorar las habilidades de empatía, comunicación y autoestima de estos. Sin embargo, en última instancia, el centro se planteará la posibilidad de modificar los grupos de trabajo de cada asignatura.

Debido a que este centro educativo es virtual, uno de los principales conflictos para los que debemos crear mecanismos de prevención y resolución es el ciberbullying. Este consiste en el acoso, intimidación o humillación a un miembro de la comunidad educativa mediante la plataforma de aprendizaje u otro dispositivo electrónico.



## Hay muchos tipos de ciberacoso, como:

---

- Harrasment: consiste en denigrar o insultar a otra persona de manera constante, ya sea de manera directa o indirecta (rumores, exponer su vida privada...).
- Sexting: consiste en el envío de contenido sexual para hostigar o como venganza.
- Stalking: consiste en seguir constantemente de forma evidente y visible a otra persona en el mundo digital.

Como mecanismo de prevención principal implementaremos un sistema de moderación que impida el ciberacoso en el centro educativo. Por otro lado, realizaremos actividades de formación en las que enseñaremos a la comunidad educativa sobre la importancia y principales consecuencias del ciberacoso.



En el caso de que este tipo de acoso suceda, el primer paso será investigar y recabar información procediendo al análisis de la situación para posteriormente informar al equipo directivo del centro que deberá decidir cómo proceder.



## ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA

A continuación, establecemos un conjunto de acciones que promueven el desarrollo del pensamiento crítico, la escucha activa, habilidades de asertividad, la mejora de habilidades sociales como la empatía y la inteligencia emocional, y el conocimiento sobre la prevención y resolución de conflictos.



### **Actividad 1. Formación en el Plan de convivencia del centro**

Consistirán en actividades de formación impartidas por los responsables del centro educativo en las que presentarán y explicarán los derechos y deberes de cada grupo de miembros de la comunidad educativa, así como las normas y estrategias de convivencia.



### **Actividad 2. Formación en prevención de conflictos**

La prevención de conflictos engloba todas aquellas medidas que permiten anticiparse y minimizar los riesgos en la convivencia en el centro educativo. Para que estas medidas puedan ser implementadas correctamente es necesario que toda la comunidad educativa reciba una formación específica sobre estas. Así pues, estas actividades consistirán en sesiones de formación llevadas a cabo por los responsables del centro destinadas a docentes y el alumnado.



### **Actividad 3. Formación en resolución de conflictos**

En caso de que un conflicto haya surgido, existen un conjunto de mecanismos que implementar para su resolución. Para ello, los miembros de la comunidad educativa participarán en sesiones de formación en las que conocerán los principales mecanismos y recursos de los que dispone el centro, así como las medidas de actuación que deben realizar en caso de conflicto.



# REFERENCIAS

PLa elaboración del Plan de Convivencia en los centros educativos: Guía de recursos y procedimientos para su elaboración. Consejería de Educación y Juventud, Comunidad de Madrid. 2020.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, 30-12-2020, Pág. 122868.

Plan de Convivencia CEIP Aregume. Santa Cruz de Tenerife, 2021

Plan de Convivencia CEM Hipatia. Rivas (Madrid).

Plan de Convivencia CEO Bethencourt y Molina. Santa Cruz de Tenerife. Curso 2018-2019.

Plan de Convivencia IES Josefina Aldecoa. Alcorcón (Madrid).

